

Rambla ha firmado esta mañana los acuerdos con los 21 directores de los Departamentos de Salud

**Rambla: “Los acuerdos de gestión son una muestra palpable de nuestro compromiso de mejora de la asistencia sanitaria”**

- Cada Departamento de Salud se compromete con la Conselleria a alcanzar unos objetivos y según el grado de cumplimiento se pagará el complemento de productividad
- Para la retribución del complemento de productividad de 2005 la Conselleria ha destinado un total de 20 millones de euros

**Valencia (31.03.05)-.** El conseller de Sanidad, Vicente Rambla, ha firmado esta mañana los acuerdos de gestión con los 21 directores de los Departamentos de Salud de nuestra Comunidad. “Estos acuerdos-ha señalado Rambla- son una muestra palpable del nuestro compromiso de mejora de la asistencia sanitaria con la implicación de los profesionales en el sistema sanitario”.

A partir de los acuerdos, la Conselleria vincula por primera vez la financiación de los centros sanitarios con el cumplimiento de unos objetivos de calidad y eficacia. Los objetivos específicos de estos acuerdos son conseguir un mayor grado de satisfacción profesional, la mejora continua de la prestación del servicio de calidad contrastada e incentivar económicamente a todos los que hagan posible la consecución de los objetivos acordados.

Asimismo, el conseller de Sanidad ha recalcado que “los acuerdos de gestión que hoy firmamos suponen un instrumento de apoyo al nuevo modelo de financiación, gestión y organización de los Departamentos de Salud que hemos puesto en marcha este año y que tiene como principios básicos la vinculación de los recursos con la actividad realmente realizada a través de la financiación “per cápita” y la facturación de servicios intercentros, la asignación de un presupuesto único para atención primaria y especializada y la integración de los equipos directivos”.

“Tratamos, en definitiva, de establecer un sistema de incentivos a los profesionales de la asistencia sanitaria como reconocimiento a la mejora de la eficiencia y calidad de los servicios, el desarrollo organizativo y profesional y el estímulo de la competencia y la productividad en la prestación de servicios”, ha afirmado Rambla.

## **Objetivos e indicadores para 2005**

En los acuerdos para el año 2005 la Conselleria de Sanidad ha fijado una serie de objetivos y unas líneas o indicadores, que tendrán un peso específico en la valoración de la consecución de resultados y en la consiguiente retribución adicional.

Así, los objetivos son: la mejora de los sistemas de información, de la accesibilidad, de la seguridad de la asistencia y de la atención específica de la mujer y el niño; el incremento del uso de alternativas a la hospitalización tradicional; la mejora de los resultados económicos; la mejora de la adecuación de la prescripción farmacéutica; mejora de la adecuación de la utilización de recursos; mejora de la continuidad de cuidados; diseño de procesos y gestión clínica; mejora de la satisfacción de los pacientes; y finalmente, mejora de los índices de absentismo.

## **Retribución por cumplimiento de objetivos: 20 millones en 2005**

Según Rambla “en el contexto de aumentar la incentivación a profesionales se enmarca el pago por productividad que se fija en unos objetivos diseñados para cada uno de los hospitales, áreas de



salud y servicios hospitalarios, de forma que en función de su cumplimiento y de los indicadores derivados de ellos se produce el nivel de consecución de objetivos y por tanto, la retribución correspondiente”.

En este sentido, la Conselleria de Sanidad ha previsto destinar un total de 20 millones de euros en 2005 para el pago de la productividad a los profesionales de los centros sanitarios mientras que en 2004 la cantidad fue de 14,2 millones de euros.

El pasado mes de diciembre fue la primera vez que el personal de las instituciones sanitarias percibió un pago adicional por productividad variable. Así, en la nómina de ese mes se retribuyó el primer semestre del año 2004 y el pago de la productividad del segundo semestre de ese año se hará en la primavera de 2005.

Así pues los pagos se harán dos veces al año: una vez se conozcan los indicadores y resultados del primer semestre hacia finales de año se percibirá el pago del primer semestre y hacia finales de la primavera se cobrará el segundo semestre y se regularizará todo el ejercicio.